



Primera Reunión Plenaria 2016

del Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz
SEFISVER

Lineamientos del Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz



SEFISVER

Sistema Estatal de Fiscalización de Veracruz



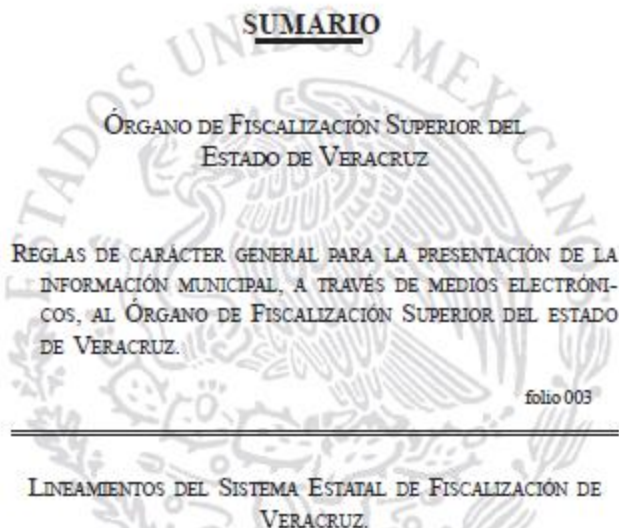
ORFIS

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

• MARCO NORMATIVO



De conformidad con el artículo 144, fracción V, y Transitorio Noveno de la Ley número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece la facultad del Titular del ORFIS de emitir y publicar los **Lineamientos del SEFISVER.**



• LINEAMIENTOS GENERALES

Mecanismos interinstitucional, con el fin de trabajar bajo una misma visión profesional, con estándares, valores éticos y capacidades técnicas, similares.

Cooperación e intercambio de información.

Manera conjunta, propuestas de reformas al marco jurídico de la rendición de cuentas.

• ESTRUCTURA DEL SEFISVER

Estructura



Comité General

✓ Órgano rector del SEFISVER, encargado de vigilar su funcionamiento y de la toma de decisiones.

✓ Se reunirá, por lo menos, tres veces al año.

✓ Coordinará y vigilará las actividades que realicen los Grupos de Trabajo.



Grupo de Trabajo para el **Desarrollo Normativo**



Grupo de Trabajo para la **Fiscalización Superior y el Control Interno**



Grupo de Trabajo para la **Creación de Capacidades Técnicas y la Adopción e Implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF**



Grupo de Trabajo para la **Planeación Estratégica y el Desarrollo de Capacidades Institucionales Similares**

• INTEGRANTES DEL COMITÉ GENERAL

El Comité General será presidido por el Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en su calidad de Coordinador del SEFISVER, y se integrará de la siguiente forma:

- Con los titulares de:
 - ✓ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz;
 - ✓ La Contraloría General del Estado de Veracruz;
 - ✓ La Contraloría General del Poder Judicial del Estado de Veracruz; y
 - ✓ De la Secretaría de Fiscalización del Poder Legislativo.

- Los Titulares de las Contralorías Internas u Órganos Internos de Control de:
 - ✓ El Instituto Electoral Veracruzano o su equivalente;
 - ✓ La Comisión Estatal de Derechos Humanos;

• INTEGRANTES DEL COMITÉ GENERAL

- ✓ El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz;
 - ✓ El Instituto Veracruzano de Acceso a la Información;
 - ✓ La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; y
 - ✓ La Universidad Veracruzana;
- El titular de una Contraloría Interna por cada una de las once zonas Municipales; *Platón Sánchez (Zona 1), Ixhuatlán de Madero (Zona 2), Nautla (Zona 3), Perote (Zona 4), Actopan (Zona 5), Yanga (Zona 6), Camerino Z. Mendoza (Zona 7), Soledad de Doblado (Zona 8), Santiago Tuxtla (Zona 9), Tatahuicapan de Juárez (Zona 10) y Xalapa (Zona 11).*
- El titular de una Contraloría Interna de las Entidades Paramunicipales; *CMAS Xalapa.*

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

www.sefisver.gob.mx

<https://sefisver.orfis.gob.mx>

sefisver@orfis.gob.mx